



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15958

26/07/2017

44461

AUTOR/A: RAYA RODRÍGUEZ, María Tamara (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, cabe señalar que lo que se pide es la necesidad de profundizar en la Reforma Laboral continuando con la misma y con su aplicación.

La Comisión Europea señala la eficacia de las medidas adoptadas y la flexibilización que trajo consigo la Reforma Laboral, evitando una mayor destrucción de empleo en el peor momento de la crisis y un incremento sostenido del mismo.

Para confirmar lo anterior y a modo de ejemplo, los datos de empleo, procedentes del registro de la Seguridad Social y el Servicio Público de Empleo Estatal, apuntan un descenso del paro del 9,19 % en el primer semestre del año 2017, con 340.163 parados menos y la creación de 584.052 empleos, un 29,25% más que en el mismo período del pasado año.

No obstante, siendo un objetivo importante la creación de empleo, no es el único, sino que además de la Reforma Laboral y su profundización, deben propiciar un incremento de la calidad del trabajo, evitando la segmentación del mercado de trabajo, reduciendo las tasas de empleo juvenil, garantizando que dicho empleo lo sea en condiciones de Igualdad y sin que comprometa la Salud y Seguridad de los Trabajadores.

Por esta razón y con este objetivo, tales temas están siendo objeto de debate en el Marco del Diálogo Social y en diferentes mesas constituidas al efecto.

Madrid, 03 de octubre de 2017